

## Página principal>Créditos pecuniarios>Tasas judiciales aplicables al proceso de escasa cuantía

En el ámbito de la justicia civil, los procesos y procedimientos pendientes iniciados antes del final del período transitorio proseguirán con arreglo a la legislación de la UE. El Portal de e-Justicia mantendrá la información relativa al Reino Unido, sobre la base de un acuerdo mutuo con este país, hasta el final de 2024.

### Tasas judiciales aplicables al proceso de escasa cuantía

#### Escocia

##### Introducción

[¿Qué tasas se aplican?](#)

[¿Cuánto tendré que pagar?](#)

[¿Qué ocurre si no pago las tasas judiciales a tiempo?](#)

[¿Cómo puedo efectuar el pago?](#)

[¿Qué debo hacer después del pago?](#)

##### Introducción

En Escocia, las tasas judiciales de los procesos de escasa cuantía están reguladas por: la *Sheriff Court Fees Order 2018 (Scottish Statutory Instrument Number 2018/481)*, en su versión modificada por la *Sheriff Court Fees Amendment Order 2018 (Scottish Statutory Instrument Number 2018/194)*.

El anexo II, parte II, número 16 y 38, se aplica a los procesos europeos de escasa cuantía desde el 1 de abril de 2019.

El anexo III, parte II, números 16 y 38, se aplica a los procesos europeos de escasa cuantía desde el 1 de abril de 2020.

El pago electrónico de tasas no es posible.

##### ¿Qué tasas se aplican?

Para presentar judicialmente el formulario A (formulario de demanda) e incoar un proceso europeo de escasa cuantía en virtud del Reglamento (CE) n.º 861/2007 es necesario pagar una tasa, que es igual para todos los procedimientos judiciales.

Dicha tasa incluye el coste de la notificación y el traslado de documentación por correo, pero puede haber una tasa adicional si es necesario la notificación o el traslado al demandado por medio de agente judicial.

No es preciso pagar tasa alguna por la presentación del escrito de contestación mediante el formulario C.

No suele exigirse representación por abogado (*solicitor*); la tasa no incluye los honorarios del abogado.

##### ¿Cuánto tendré que pagar?

La tasa actual por la incoación de un proceso europeo de escasa cuantía es de:

19 GBP si se reclama una cantidad igual o inferior a 300 EUR;

104 GBP en el resto de casos.

La tasa adicional por la notificación y el traslado de documentos al demandado por parte del agente judicial (*sheriff officer*) es igual a 13 GBP más el coste del servicio que presta el agente judicial.

A tenor del artículo 8 de la *Sheriff Court Fees Order 2018 (Scottish Statutory Instrument 2018/481)*, en su versión modificada, una parte puede tener derecho a la exención del pago de las tasas si, por ejemplo, tiene derecho a determinadas prestaciones estatales o a asistencia jurídica gratuita.

##### ¿Qué ocurre si no pago las tasas judiciales a tiempo?

El órgano jurisdiccional no admite a trámite la demanda y no está obligado a actuar hasta que se pague la tasa, a tenor del artículo 3 de la *Sheriff Court Fees Order 2018 (Scottish Statutory Instrument 2018/481)*, en su versión modificada.

##### ¿Cómo puedo efectuar el pago?

Las tasas judiciales pueden pagarse con:

cheque (pagadero a «*The Scottish Courts and Tribunals Service*»);

tarjeta de crédito y de débito (compruebe qué tipos de tarjeta admite el órgano jurisdiccional correspondiente y si el pago puede efectuarse por teléfono);

giro postal (pagadero a «*The Scottish Courts and Tribunals Service*»);

dinero en efectivo (si el pago postal no es aconsejable).

##### ¿Qué debo hacer después del pago?

Una vez se produce el pago, el órgano jurisdiccional admite a trámite la demanda presentada con el formulario A del Reglamento (CE) n.º 861/2007. La entrega de los documentos y el pago deben hacerse ante el órgano jurisdiccional o enviarse a este al mismo tiempo. A continuación, el órgano jurisdiccional entregará o enviará el formulario B o el formulario 1, dar traslado del formulario A al demandado, para continuar el proceso. No se exige ninguna prueba de pago.

Última actualización: 04/05/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.